



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY

## BANDO

Al objeto de evitar posibles incendios, así como la propagación de plagas de insectos y por lo tanto guardando así el debido respeto a los vecinos colindantes, se ruega que, ante la aproximación de temperaturas más cálidas, se limpien los terrenos y solares de hierbas y malezas, con el fin de mantenerla en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Así mismo, se recuerda a todos los propietarios de terrenos, construcciones y edificios, la obligatoriedad de mantenerlos en condiciones de seguridad, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento en estado óptimo para la habitabilidad o el uso efectivo.



Fdo. M<sup>a</sup> del Pilar Ahijado Sevilleja.  
Alcaldesa/Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey.